

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de procedimiento de reintegro de subvención de la entidad que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad «Centro de Formación y Escuela de Arte Joyero, C.B.», correspondiente al expediente 11/2004/J/194, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro expediente 11/2004/J/194.

Beneficiario: Centro de Formación y Escuela de Arte Joyero, C.B.

Último domicilio: Calle Real, 75, bajo. 11100, San Fernando (Cádiz).

Cádiz, 3 de mayo de 2012.- El Director, Juan Bouza Mera.